



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00722440- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-51-E-UNC-DEC#FCM en relación a no renovar la designación por concurso del Lic. Abel Osiris PIMIENTA, Leg. 39640.

Lo dictaminado por el Comité Evaluador en orden 6, cuyos términos se comparten y teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

Lo aconsejado por las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-51-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, no renovar la designación por concurso del Lic. Abel Osiris PIMIENTA, Leg. 39640, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura: Tomografía Axial Computada de la Escuela de Tecnología Médica.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp

